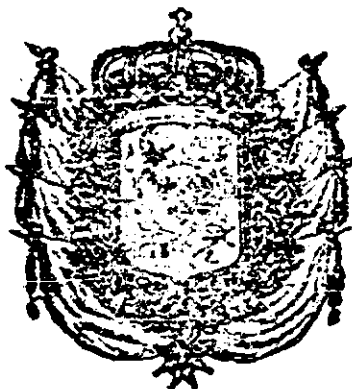


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 40 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

Circular núm.º 120.

*El Sr. Gefe político de la provincia de Jaen me dice entre otras cosas en 9 del corriente lo que sigue.*

El ejército de reserva continua con actividad la completa organizacion de la 2.ª y 3.ª Brigada, á fin de que cuanto antes sigan á la 1.ª.

Lo que he creido oportuno noticiar al público para satisfaccion de los leales habitantes de esta Provincia. Almeria 16 de Junio de 1858. José March y Labores

Núm. 121.

El Sr. Gefe de Estado mayor general del ejército de reserva con fecha 31 de Mayo último se ha servido darme aviso de haberse desertado del regimiento infantería de Ceuta los individuos cuyos nombres, patria edad y señas de cada uno se expresan en la relacion que á continuacion se inserta. Y á fin de que se les incorpore de nuevo en el referido cuerpo, prevengo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia en cuyos términos se encuentren aquellos que bajo su responsabilidad personal procuran su captura y verificada los remitan por transitos de justicia con la competente seguridad á disposicion de dicho Sr. Gefe de estado mayor residente en Jaen, dándome aviso de haberlo hecho. Almeria 11 de Junio de 1858. — José March y Labores.

*Ejército de reserva de Andalucía. — E. M. G. — Relacion de las mejores filiaciones de los soldados del 5.º Batallon de Ceuta, que desertaron el dia 30 de Mayo.*

Antonio Peregrina, hijo de Francisco, y de Catalina Campos, natural de Monte frio, edad 18 años,

4' pies, 11 pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigueño, nariz afilada, barba lampiña con una cicatriz en la frente.

Andres Sanchez, hijo de Lois y de Alfonsa Saez, de Porehena, de 19 años, 4' pies, 11' pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color rosado, nariz ancha, barba lampiña.

Francisco Martinez, hijo de Francisco, y de Cecilia Martinez, de Oria, de 19 años, 4' pies, 11' pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color rosado, nariz ancha.

Manuel Guerrero, hijo de Manuel, y de Macoela Puertas, de Durcal, de 21 años, 4' pies, 11' pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigueño, boca regular, nariz id., barba lampiña.

Juan Jimenez, hijo de José, y de Maria Muelle, de Mayrena, de 18 años, 4' pies, 11' pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigueño, nariz regular, barba lampiña, con una cicatriz en la muñeca izquierda.

Antonio Baulista, hijo de Antonio, y de Ana Carricondo, de Oria, de 20 años, 5' pies, 1' pulgada, pelo y cejas castaño, ojos melados, color rosado, nariz regular, barba lampiña.

Antonio Martinez, hijo de Juan, y de Brigida Penalba, de Huescar, de 19 años, 5' pies, 1' pulgada, pelo y cejas castaño obscuro, ojos melados, color trigueño, barba ninguna, una cicatriz encima de la frente.

Juan Pedro Marin, hijo de José, y de Maria Fernandez, de Oria, de 21 años, 5' pies, 1' pulgada, pelo y cejas castaño, ojos melados, color rosado, barba ninguna.

Cristobal Jimenez, hijo de Gaspar, y de Josefa Treron, de Durcal, de 18 años, 4' pies, 11' pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigueño, boca regular, nariz id., barba lampiña.

Andrés Pérez, hijo de Antonio, y de Isabel García, de Oria, de 18 años, 5 pies, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color trigüeño, nariz regular, barba ninguna.

José Hernández, hijo de Joaquín, y de María Jiménez, de Albacete, de 26 años, 5 pies, 1 pulgada, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigüeño, nariz regular, barba poblada, boca pequeña.

Antonio Manuel Sotero, hijo de Manuel, y de María del Carmen Cobos, de Algarinejo, de 18 años, 4 pies, 11 pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos inclados, color trigüeño, nariz regular, barba ninguna.

Diego del Castillo, hijo de Luis, y de Ana García, de Guejz de la Sierra, de 19 años, 5 pies, 1 pulgada, pelo y cejas castaño, ojos melados, color moreno, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, cara larga.

Joé Campañó, hijo de Francisco, y de María Pacheco, de Algarinejo, de 19 años, 4 pies, 11 pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigüeño, nariz regular, barba ninguna.

Sebastián Crespo, hijo de Antonio, y de Francisca Cervera, de Llorca, de 19 años, 5 pies, pelo y cejas castaño obscuro, ojos melados, color trigüeño, nariz regular, barba clara.

(NOTA. Falta dos meritos filaciones de los soldados Manuel Ruiz y Salvador Roldán, que no se han recibido.

El 31 del propio mes se desertó del mismo cuerpo Roque Tello Marín, hijo de Fabian y de Ana María María natural de Albox, edad 18 años, estatura 5 pies, una pulgada, pelo y cejas castaño, ojos melados, color trigüeño, nariz regular, barba poca.

Núm. 122.

El Sr. Regente de la Audiencia Territorial de Granada con fecha 15 del corriente me dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se ha servido comunicarme la Real orden siguiente. = El Secretario encargado del Ministerio de la Guerra con fecha 25 de Mayo último se unió de Real orden al Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo siguiente. = Excmo. Sr. = Habiendo acordado á S. M. la Reina Gobernadora el comandante general del cuerpo de reserva de Andalucía en solicitud de que se le autorize para conceder indulto á los facciosos que se presenten aun cuando estos se hallasen anteriormente encausados criminalmente; se ha servido S. M. conceder al expresado Comandante general lo que solicita en cuanto esté en las facultades del Gobierno con arreglo á las leyes. = Lo que de la propia Real orden traslado á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1858. = El Subsecretario, Ventura Gonzalez Roman. = Sr. Regente de la Audiencia de Granada. = Y habiéndose hecho entrega en Tribunal pleo se ha acordado su cumplimiento y que al mismo fin se cir-

cola á los Jueces de 1.ª instancia del Territorio, á cuyo efecto espero que V. S. se servirá disponer se inserte en el boletín oficial de esa provincia.

Y habiéndolo así acordado, lo hago saber á los mismos para los efectos consiguientes. Almería 18 de Junio de 1858. = José March y Labores. = A los Jueces de 1.ª instancia de la provincia.

Núm. 125.

Habiéndose fugado del depósito establecido en Granada el faccioso prisionero Manuel Alonso, encargo á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia que si dicho individuo se presenta en alguno de ellos lo capturen y remitan con la seguridad competente á disposición del Excmo. Sr. Capitan General de dicha Ciudad, dándome aviso de haberlo verificado Almería 18 de Junio de 1858. = José March y Labores.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Segunda Sección.

Los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se expresan, remitiran inmediatamente á esta Diputación el testimonio de su renovación segun lo prevenido en el art.º 25 de la ley de 3 de febrero de 1825, en inteligencia que de no verificarlo se procederá contra ellos segun haya lugar. = Dios guarde á VV. muchos años. Almería 19 de Junio de 1858. = El Presidente, José March y Labores. = Señora María Gomez, Srta. = A los Ayuntamientos Constitucionales de Alquería, Almorocita, Antas, Berja, Benítez, Baza, Bolefique, Bédar, Chercos, Churriel, Dalias, Lucilla, Fines, Lucena, Lubro, Macrís, Oñánes, Oñá de Castro, Oria, Páez, Páez Polvor, Somontán, Senes, Tabernas, Tarfilla, Vicar, Uleila del Campo y Vera.

COMANDANCIA GENERAL.

El Sr. Brigadier al Cabo interino de la Capitanía General de estos Reinos con fecha 12 del actual me dice lo siguiente. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 30 de Mayo último dice al Excmo. Sr. Capitan General de este distrito lo siguiente. = Excmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de la guerra dice á el que lo es de Gracia y Justicia lo que sigue. = Para los usos convenientes por ese Ministerio dirija á V. E. la adjunta documentada instancia que á S. M. eleva el Capitan General del distrito de Granada D. Juan Páez en ju-

liberacion de sus procedimientos á causa de las ocupaciones que contra su autoridad y persona se han producido en el congreso de Diputados en el asunto de las representaciones de las viudas de Comares. De orden expresa de S. M. la Reina Gobernadora lo digo á V. E. en el concepto que es tambien su voluntad le manifieste que la conducta militar y politica del General Palarea tiene la Real aprobacion de S. M. que se halla altamente satisfecha de lo bien que corresponde á su Real confianza en el importante mando puesto á su cuidado. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1838. — Manuel de Latre. — De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. = Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y que se sirva transmitirlo al Boletín oficial de esta Provincia.

*Y en consecuencia de lo anteriormente prevenido se insertará en el Boletín oficial de esta Capital para conocimiento de los habitantes de la Provincia. = Almería 18 de Junio de 1838. — Félix Diaz de Arjona.*

## NUM. 25.

*Boletín de la venta de bienes Nacionales de la provincia de Almería.*

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.*

*Conforme al Real decreto de 19 de Febrero, instrucion de 1.º de Marzo de 1836 y ordenes posteriores, á petición de parte se han tasado y capitalizado las fincas siguientes de la nacion, aplicadas á la estincion de la deuda pública.*

Una hacienda con casa-cortijo, noria, balsa y 103 tahallas de riego con muchos olivos, que perteneció al Monasterio Monjas de la Visitacion de Santa Maria de Orduela, situada en la czuda de Boles término de esta Ciudad, y arrendada á Manuel Martínez Segura por la renta anual de 2,400 rs., y las dos terceras partes del aceite que produce los olivos. Se ha tasado en 52,270 rs. y capitalizado en 76,200.

Otra hacienda que perteneció al Convento de Monjas de Santa Isabel de Granada, situada en el término de la Villa de Paterna compuesta de 2 fanegas y 2  $\frac{1}{2}$  celemines, de tierra de riego en tres trozos, y una vinya de secano de cabida de tres celemines, arrendada á Pedro Romero en 650 rs. anuales. Se ha tasado en 16,250 rs. y capitalizado en 10,500.

Otra hacienda con casa-cortijo y 62  $\frac{1}{2}$  tahallas de tierra de riego en el pago del Bobar vega de esta Ciudad, que perteneció al Convento de Santa Clara de la misma, y habes Gimex Sanchez Guevara por la renta anual de 72  $\frac{1}{2}$  fanegas de cebada, 72  $\frac{1}{2}$  de maiz, 12 gallinas, 12 pollos, 1 cerdo de 8 arrobas, 1 arroba de lino y 20 id. de melones. Se ha tasado en 120,250 rs. y capitalizado en igual cantidad.

Otra hacienda de 3 tahallas de tierra de riego en el pago de Jacalgarín término de Gador, que pertenció

al mismo Convento que el anterior, y está arrendada á Antonio Martínez Cautos en 500 rs. anuales. Se ha tasado en 16,305 rs. y capitalizado en 16,300.

*Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que solicitaron la tasacion, y á fin de que sirvientes de notificacion en forma, manifiesten por escrito al Sr. Intendente en el término señalado por la instrucion de 1.º de Marzo de 1838, si se allanan y obligan á satisfacer el importe de la tasacion, ó de la capitalizacion si esta escediere á aquella; ó si renuncian por su parte á que se pongan desde luego en subasta las fincas tasadas y capitalizadas á petición suya, en la inteligencia de que pasado dicho término sin manifestarlo se tendrá la omision por urgativa. Almería 12 de Junio de 1838. — José de Medina.*

D. Joaquin de Palma Vinuesa Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido &c.

Hago saber: como en este mi juzgado penden autos sobre la quiebra en que fué declarada la testamentaria de D. Mateo Fiscovich, y en ellos ha recaído providencia de conformidad de los acreedores, y viuda é hijos del Fiscovich mandando convocar licitadores á las partes de minas que el mismo Fiscovich tenia y son = Tres cuartas partes de una de 9 en las pozos reunidos San Juan Nepomuceno, San Ricardo y San Torcuato = Una de 48 en el de las Animas de Berja = Tres y media de 35 en la de San Antonio Abad = Una de 30 en la de San Marcos y San Fausto = Una de 60 en la de San Cosme = Una de 46 en la de San Silvestre, con la circunstancia de que no se admitirán posturas sin que preceda la conformidad de los interesados, á cuyo fin se señala para la celebracion del remate si hubiere términos hábiles el dia 30 del corriente en la casa audiencia del referido juzgado en hora de las doce de su mañana. Almería 12 de Junio de 1838. = Joaquin de Palma y Vinuesa. = Por mandado de su merced. = Miguel Vazquez Maria. = Escribano.

Quedando señalados los dias veinte y dos Junio, siete y diez y siete Julio próximos, para los tres subastas y remates de la conduccion de Sales desde la fabrica de Ibiza, á los puertos de esta Provincia, por durante los tres años que finarán en 31 de Diciembre de 1840; se anuncia al público por medio del presente que tendrán lugar dichos subastas y remates, á las once horas de la mañana de los dias señalados en estrados de la Intendencia de esta Provincia, y que se rematará en el último de ellos, á favor del postor mas beneficioso que convendrá con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder del firmante Escribano. Dado en el Juzgado de reales de la provincia de Gerona, á los 22 de Mayo de 1838. — V.º D.º — Bremon. = Ramon Feras, Escribano.

**ALCANCE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL**

*Estado que manifiesta las cantidades á que ascienden los documentos de la deuda pública que han sido quemados en Madrid; con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Marzo de 1837 y según consta de las notas pasadas á esta Diputación por la Junta creada para este objeto.*

	Deuda sin interés.	Idem del 5 por %	Idem del 4 por %
Primera quema..... En 17 de Agosto de 1837.....	.....	.....	54.685,000.
Segunda..... En 4 de Octubre de idem.....	.....	133.749,604. 29.	
Tercera..... En 17 de Noviembre de id.....	231.412,240. 12.	23.762,000.	
Cuarta..... En 30 de Diciembre de id.....	.....	20.700,000.	
Quinta..... En 31 de Enero de 1838.....	338.801,058. 12.		
Sesta..... En 27 de Febrero de id.....	45.216,364. 15.		
Septima..... En 31 de Marzo de id.....	.....		
Octava..... En 30 de Abril de id.....	19.784,280. 4.		
Novena..... En 19 de Mayo de id.....	318.744,490. 31.		
	948.958,434. 11.	178.211,604. 29.	54.685,000.

**RESUMEN.**

Deuda sin interés.....	948.958,434. 11.
Idem del 5 por %.....	178.211,904. 29.
Idem del 4 por %.....	54.685,000.
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.181.855,039. 6.</b>

Almería 10 de Junio de 1838.

José Marsh y Labores

Joaquín María Gómez  
Secretario.

# SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

del miércoles 20 de Junio de 1838.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 124.

En la noche del 16 del corriente, se han fugado de la cárcel nacional de Purchena, dirigiéndose á la Sierra, jurisdicción de Siervo Manuel Marin Reche (a) joroba, José Gonzalez (a) vago, Juan Pedro Simon Carmona, Juan Miguel Guevara y José Vizcaino, cuyas señas se expresan á continuación; y siendo reos de graves delitos prevengo á los Alcaldes Constitucionales de esta provincia que practiquen las mas activas diligencias hasta conseguir su descubrimiento, y captura, remitiéndolos en este caso con toda seguridad á disposicion del Juez de 1.ª instancia de dicha ciudad, en la segura confianza de que recomendaré muy particularmente á la paternal misericordia de S. M. á los que hagan este servicio, en el que tanto deben interesarse los honrados y pacíficos habitantes de esta provincia; así como haré que se proceda con todo el rigor de la ley contra las autoridades locales que no cooperen eficazmente á la aprension de tales malhechores. Almería 20 de Junio de 1838.—José March y Labores. — A los Alcaldes Constitucionales de la provincia.

#### Señas de los reos.

Manuel Marin Reche (a) joroba vecino de Oriz, casado, como de 50 años cuerpo mediano, algo chato, pelo negro con algunas canas, poca patilla, cerrado de barba, color claro, con cicatrices en ambos muslos de habérselos atravesado una bala, vestido con calzon viejo de correal, chaleco de pana azul, sombrero calañés y faja encarnada.

José Gonzalez (a) vago, casado natural de Partaloba de unos 50 años, como de cinco pies, grueso, pelo castaño, patilla grande, nariz ancha y un poco remangada, cerrado de barba vestido con calzones abiertos de curreal con galapegos de lo mismo y botones de metal, chaleco de paño azul celeste, pañuelo pajizo á la cabeza, sombrero calañés y faja azul.

Juan Pedro Simon Carmona, vecino de Albos, soltero de veinte y dos á veinte y tres años, estatura corta, pelo rubio, color encarnado, labios gruesos, nariz regular, patilla, barba cerrada, algo pécoso vestido de paño pardo, chaleco de pana azul, sombrero calañés y faja encarnada.

Juan Miguel Guevara, natural de Sullí, vecino de Purchena, viudo de 25 años, su estatura algo mas de cinco pies, bien parecido, de buenas carnes, color blanco y sonrosado pelo castaño claro, barbilampiño, calzones de correal, botines de paño negro con travillas alpargatas nuevas, faja encarnada y sombrero calañés y chaleco pajizo.

José Vizcaino natural de Oriz, vecino de Urracal, casado, 25 años de unos cinco pies de estatura; color

triguero, nariz ancha, el labio superior algo grueso, barbilampiño, pelo negro, frente grande, vestido con calzones de paño pardo y un remiendo en la solilla derecha del calzon, chaleco blanco y montera de barco.

Gaceta Extraordinaria de Madrid del Domingo 10 de Junio de 1838. — Artículo de oficio. — Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. — Capitanía general de Castilla la Vieja. — Estado mayor. — Excmo. Sr.: El coronel D. Gaspar Antonio Rodríguez, comandante general de la sierra de Burgos: con fecha de antes de ayer desde Pradolongo me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Precisado el enemigo por mis movimientos á dirigirse á la sierra de la Demanda en la mañana de ayer, saliendo de esta Villa la caballería á las seis de la mañana, y entrando yo á las ocho, esperó obtener felices resultados si el Sr. coronel D. Martin Zurbarán, á quien habia oficiado anteriormente para que se situase en observacion de Barbadillo de Herreros, Nicabán, Huerta de arriba y todo su territorio, habia recibido mis comunicaciones: en cuyo caso no dudaba que el enemigo, rechazado y perseguido por dicho coronel, se veria precisado á retroceder y caer en mis manos.

Así sucedió, Excmo. Sr., pues á las seis de la tarde ya tenia en mi poder dos gefes, 28 oficiales, dos capitanes y 265 de la clase de tropa, con una porcion de fusiles; rescatando igualmente algunos prisioneros pertenecientes á la columna sorprendida en Ontoria del Pinar y á los Nacionales y patriotas de Cameros y á la Justicia de este pueblo que acababan de llevarse.

Se está reconociendo el campo para recoger el armamento diseminado, y formar el parte detallado de todo, el cual tendré el honor de dirigir á V. E. tan pronto como pueda verificarlo, limitándome ahora á hacerlo de esta reseña, á la cual debo agregar, que habiéndose incorporado á mis prisioneros los que escaparon el referido coronel, y algunos otros que han llegado después, ascienden ya al número de 300.

Tengo el sentimiento de haber visto correr al cabecilla Balmaseda con un trozo de su caballería por una colina de la cual me separaba una profunda barranca; y aunque habia dispuesto que la compañía de cazadores del provincial de Laredo y una mitad del 5.º ligero de caballería la coronasen, no pudieron verificarlo á tiempo para detenerle, y solo pudieron hacerle á los restos de infantería que llevaba.

Lo que me apresuro á elevar al superior conocimiento de V. E. para los fines que son consiguientes. — Lo traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de S. M. y demas efectos correspondientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 9 de Junio de 1838. — Excelentísimo Sr. — El baron de Caradoret. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

ALMERIA: IMPRENTA Y LIBRERIA DE RAMON GONZALEZ.